REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Por cuanto que el Contrato para la ejecución de los Trabajos de Construcción de Obras para Áreas Forestales Protegidas de la SEAM " FORTALECIMIENTO DE RESERVAS PUBLICAS", suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa MGA CONSULTORA, en fecha 13 de diciembre de 2010, contempla en las Condiciones Generales del Contrato, Cláusulas 14.1 y 15, Obras o Trabajos no previstos, Convenio Modificatorio, Aumento del alcance de las obras y considerando la Resolución Ministerial N° 1678 de fecha 31 de agosto de 2012 "Por la cual se autoriza al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Director de Caminos Vecinales, a suscribir el Convenio Modificatorio N° 1, al Contrato firmado con la Empresa MGA CONSULTORA para la realización de los trabajos de Construcción de Obras para Áreas Forestales Protegidas de la SEAM " FORTALECIMIENTO DE RESERVAS PUBLICAS" , llamado MOPC Nº 98/2010 .", se expide el presente Convenio Modificatorio N° 1 de acuerdo a los siguientes términos:

1. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Variación de las cantidades previstas en el Contrato, como consecuencia de la revisión al proyecto realizada para ajustar las obras a requerimientos de la Secretaria del Ambiente (SEAM), que se detalla en el relatorio de Justificación Técnica de Cantidades Modificadas, anexo a este documento y que forma parte del mismo, en un todo y en concordancia a las especificaciones técnicas del proyecto.

2. MONTO MODIFICADO

Los montos correspondientes se pueden apreciar según el siguiente detalle:

Construcción de Obras para Áreas Forestales Protegidas de la SEAM	
Monto Contractual	618.912.842 Gs. (IVA Incluido)
Monto del Convenio Modificatorio N° 1	738.684.731 Gs. (IVA Incluido)
Variación del Monto respecto al Contrato	119.771.889 Gs. (IVA Incluido)
Variación total respecto al Contrato Original	**19,35%**
Ampliación del Plazo Contractual	**35 días**

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Jefe Dpto. Ejecución
DCV. MOPC

Miguel H. Azuaga R.
MGA. Consultora
Propietario

Ing. Max Rejalaga
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

8 (ocho)

3. METODO DE MEDICION

Los trabajos descriptos precedentemente, a efecto del pago, serán medidos en las unidades originalmente previstas en el Contrato vigente.

4. FORMA DE PAGO

Las cantidades medidas de acuerdo al metodo de medición precedente serán pagadas basándose en los precios unitarios contractuales que se detallan en el Cuadro Comparativo de Cantidades Reprogramadas anexo a este documento y que forma parte del mismo. Estos precios y sus pagos correspondientes significarán la compensación total por el suministro de todos los materiales, mano de obra, equipos, herramientas, supervisión, transporte y los imprevistos necesarios e indispensables para la ejecución total de estos Items

En prueba de conformidad se firma el presente Convenio Modificatorio N° 1 en 3 (tres) ejemplares en la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de setiembre de 2012

Michael H. Azuaga R
Representante Legal
MGA CONSULTORA

Michael H. Azuaga R.
MGA. Consultora
Propietario

Ing. Benigno R. Lezcano C.
Diretor
DCV- MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmau
Jefe Dpto. Ejecución
DCV. MOPC

Ing. Max Rejalaga
Viceministro de Obras Publicas
y Comunicaciones

9 (nueve)